



COMUNICADO DEL CONSEJO

Lunes 12 de junio de 2017.

Declaración sobre la importancia de la reforma a la Ley General de Bancos

El Ejecutivo ha anunciado hoy el envío al Congreso de un proyecto para reformar la Ley General de Bancos. Se trata de la reforma más importante a esta legislación emprendida desde 1997, la que persigue incorporar la experiencia y estándares internacionales que han servido como guía a los países más avanzados, en especial con posterioridad a la crisis internacional de los años 2008 y 2009.

El proyecto propone modernizaciones en tres dimensiones fundamentales: institucionalidad de supervisión, solvencia y administración de situaciones críticas, todos temas en los cuales resulta de interés introducir perfeccionamientos e iniciar un profundo debate.

Particularmente, en lo que se refiere a la solvencia de la banca, el proyecto establece un marco de requerimientos convergente con las orientaciones del Acuerdo de Capital de Basilea III. Adoptar en Chile estos estándares es imprescindible para asegurar la continuidad de nuestra integración financiera al resto del mundo y contribuir para que el sistema bancario mantenga y consolide la destacada posición de solvencia exhibida durante los últimos años, tal como ha planteado el Banco Central en recientes informes de estabilidad financiera.

El Banco Central de Chile acompañará la discusión de este proyecto de ley, durante su trámite legislativo, aportando los elementos que sean necesarios para contribuir al análisis y discusión de la iniciativa.